Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 079 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., LA CONTRATACION DIRECTA IDN° 302.394 PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo 10 de Febrero de 2.016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de Secretaria General, por el cual solicita la Adquisición de un Contrato para el Servicio de Publicidad y Propaganda para el año 2016; el Formulario de Pedido Interno N° 001 de fecha 10/02/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 11/01/16; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 300.396 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 14/01/16; los Presupuestos de los Proveedores: LERIGROUP S.A., APOLO 11 S.R.L. y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 26/01/16; el Acta de apertura de ofertas N° 001/16 de fecha 26/01/16; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 08/02/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio solicitado a la empresa: APOLO 11 S.R.L, siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 001 de fecha 26/01/16, en el cuál se observa que la empresa; APOLO 11 S.R.L, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 08/02/16, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa APOLO 11 S.R.L, la Contratación Directa IDN° 302.394 para el Servicio de Publicidad y Propaganda para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 ° **ADJUDICAR** a la empresa, APOLO 11 S.R.L por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones), y hasta un monto máximo de Gs 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones), la Contratación Directa IDN° 302.394 para el Servicio de Publicidad y Propaganda para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio estimado comparado al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado una de las ofertas evaluadas como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 265 – Servicios Técnicos y Profesionales, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2016.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano